

Envigado, 26 de febrero de 2020

## **DECISIONES RELEVANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) informa a sus accionistas y al mercado las proposiciones sobre:

- (i) Reelección del Revisor Fiscal de la Compañía y sus filiales nacionales.
- (ii) Honorarios de la Revisoría Fiscal para el período 2020-2022.
- (iii) Donaciones.

Estas proposiciones serán sometidas a aprobación de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo de 2020.

A continuación se adjunta el texto de las referidas proposiciones.

## PROPOSICIÓN PARA LA REELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE ALMACENES ÉXITO S.A. Y SUS FILIALES COLOMBIANAS

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) presentan la siguiente proposición relativa a la reelección del Revisor Fiscal para el período 2020-2022:

### Considerando:

- Que EY conoce a la Compañía y sus filiales colombianas, sus operaciones y negocios en Colombia y en el exterior.
- Que EY no ha recibido ingresos de la Compañía o de sus vinculados económicos, que representen el veinticinco por ciento (25%) o más de sus últimos ingresos anuales, de conformidad con la declaración realizada y que puede ser consultada en el [sitio web corporativo](#).
- Que las razones que condujeron a contemplar la reelección fueron sometidas a consideración del Comité de Auditoría y Riesgos y de la Junta Directiva.

### Resuelve:

Proponer a la Asamblea General de Accionistas la reelección de EY para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal para el período 2020-2022.

## PROPOSICIÓN HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO 2020-2022

La Junta Directiva y la administración de Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) presentan la siguiente proposición relativa a los honorarios de la Revisoría Fiscal para el período 2020-2022:

### Considerando:

- Que Ernst & Young (“EY”) ha presentado una propuesta de honorarios para la prestación de servicios de Revisoría Fiscal, los cuales están destinados a cubrir los recursos humanos y técnicos para cumplir su función dentro del alcance establecido.
- Que EY no prestará servicios diferentes a los de la naturaleza de los servicios inherentes a la Revisoría Fiscal.
- Que en 2020 la Compañía debe implementar el programa de cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley (“SOX”) derivado del cambio de control.
- Que estos honorarios fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría y Riesgos y de la Junta Directiva.

### Resuelve:

Aprobar someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su correspondiente aprobación, la proposición de honorarios de la Revisoría Fiscal hasta por seis mil ciento ochenta y nueve millones quinientos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos M.L. (\$6.189.500.435) por el período 2020-2022. Este valor comprende:

- Hasta cinco mil doscientos ochenta y seis millones quinientos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos colombianos (\$5.286.500.435) por labores exclusivas de revisoría fiscal que presentan un incremento correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para los dos años y un incremento por la ampliación de actividades relacionadas con el cumplimiento de certificaciones y temas tributarios; y
- Hasta novecientos tres millones de pesos (\$903.000.000) correspondientes a trabajos relacionados con la auditoría a la implementación del proyecto SOX en la Compañía.

**PROPOSICIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN EN  
MATERIA DE DONACIONES**

La Junta Directiva y la administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición en materia de donaciones:

**LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.**

Resuelve:

Autorizar al Presidente de la Compañía para apropiarse de la reserva de “*Futuros Ensanches y Mejoras*”, la suma de mil seiscientos tres millones, cuatrocientos ochenta mil trescientos veinte pesos M.L. (\$1.603.480.320), para que en el marco de la política y procedimiento de donaciones, realice donaciones.